COMPLEMENTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MIN-015-2021

OBJETO

“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EXALTAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES RURALES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO DENOMINADO AGROSANGIL 2021, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER”

MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER

AGOSTO DE 2021

COMPLEMENTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. C-MIN-015-2021

Conforme a lo requerido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACIÓN PÚBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el Municipio de San Gil, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 de la Ley 1755 de 2015, y lo dispuesto por el municipio para la cancelación de copias.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Publicación requerimientos

Los requerimientos del presente proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, estarán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

1.2. Descripción del objeto a contratar

1.2.1. Objeto

“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EXALTAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES RURALES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO DENOMINADO AGROSANGIL 2021, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER”

1.2.2. Alcance del Objeto

El alcance del objeto del contrato es la compra de insumos y herramientas agropecuarias para exaltar la labor de los productores y asociaciones rurales que participaron en el evento denominado AGROSANGIL 2021.

1.2.3. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	producto
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.	NA
10171600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrientes para plantas	NA

1.2.4. Actividades a ejecutar

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

El Municipio de San Gil, desde la Secretaría de Desarrollo Económico requiere implementar los componentes que permitan agilizar la prestación del servicio de dicha dependencia, los cuales se detallan a continuación, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO/UNT	PRECIO/TOTAL
1	FERTILIZANTE NITROGENADO. N21% N nítrico10.3% N amoniacal10.7% CaO11% MgO7.5%. Bulto x 50 Kg	3	$ 110.000,00	$ 330.000,00
2	FERTILIZANTE GRANULADO NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (%), NITRÓGENO +NITRÓGENO UREICO (N) + FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) + CALCIO (CAO), MAGNESIO (MGO) + AZUFRE TOTAL (S) + BORO (B) + COBRE (CU) +MOLIBDENO (MO)+ ZINC (ZN) Bultox 46 Kg	3	$ 124.000,00	$ 372.000,00
3	FERTILIZANTE DE GRADO 10-30-10. Bulto x 50 Kg	4	$ 140.000,00	$ 560.000,00
4	Fertilizante Grado: 15 – 4 – 23 – 4 Bulto x 50 Kg	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00
5	ABONO ORGANICO CON REGISTRO ICA. Bulto x 50 Kg	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
6	FERTILIZANTE DE GRADO 15-15-15. bulto x 50 Kg	6	$ 120.000,00	$ 720.000,00

7	BOTAS CAÑA ALTA NUMERO 38,39, 40, 41	9	$	37.000,00	$	333.000,00
8	Bebedero plástico x 110 Lt	10	$	99.000,00	$	990.000,00
9	Pica con cabo de madera	30	$	40.000,00	$	1.200.000,00
10	Azadon con cabo de madera	30	$	40.000,00	$	1.200.000,00
11	Barra agrícola x 14 libras	10	$	82.000,00	$	820.000,00
12	Palin con cabo de madera	20	$	25.000,00	$	500.000,00
13	Paladraga	10	$	70.000,00	$	700.000,00
14	Machete N° 18 con funda de cuero	50	$	35.000,00	$	1.750.000,00
	TOTAL				**$**	**9.995.000,00**

2. CARACTERISTICAS O CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

La Administración Municipal requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:

- Cumplimiento de las obligaciones sugeridas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria cuando se hayan pactado en el contrato.
- Calidad de los elementos.
- Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, locales, departamentales o nacionales vigentes a cargo del contratista.
- Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

3.1. Presupuesto Estimado y Fuente de Financiación

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($9´995.000) M/Cte.**, para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Tipo de servicios de acuerdo con la necesidad.
- ✓ Los precios de conformidad a los costos del mercado en la región, en cuanto a los bienes y servicios.

Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato impuestos departamentales y Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO/UNT	PRECIO/TOTAL
1	FERTILIZANTE NITROGENADO. N21% N nítrico10.3% N amoniacal10.7% CaO11% MgO7.5%. Bulto x 50 Kg	3	$ 110.000,00	$ 330.000,00
2	FERTILIZANTE GRANULADO NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (%), NITRÓGENO +NITRÓGENO UREICO (N) + FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) + CALCIO (CAO), MAGNESIO (MGO) + AZUFRE TOTAL (S) + BORO (B) + COBRE (CU) +MOLIBDENO (MO)+ ZINC (ZN) Bultox 46 Kg	3	$ 124.000,00	$ 372.000,00
3	FERTILIZANTE DE GRADO 10-30-10. Bulto x 50 Kg	4	$ 140.000,00	$ 560.000,00
4	Fertilizante Grado: 15 – 4 – 23 – 4 Bulto x 50 Kg	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00
5	ABONO ORGANICO CON REGISTRO ICA. Bulto x 50 Kg	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
6	FERTILIZANTE DE GRADO 15-15-15. bulto x 50 Kg	6	$ 120.000,00	$ 720.000,00
7	BOTAS CAÑA ALTA NUMERO 38,39, 40, 41	9	$ 37.000,00	$ 333.000,00
8	Bebedero plástico x 110 Lt	10	$ 99.000,00	$ 990.000,00
9	Pica con cabo de madera	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00
10	Azadon con cabo de madera	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00
11	Barra agrícola x 14 libras	10	$ 82.000,00	$ 820.000,00
12	Palin con cabo de madera	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
13	Paladraga	10	$ 70.000,00	$ 700.000,00
14	Machete N° 18 con funda de cuero	50	$ 35.000,00	$ 1.750.000,00
	TOTAL			**$ 9.995.000,00**

Nota 1: La propuesta no podrá exceder el citado valor del presupuesto oficial y debe incluir los valores unitarios y el costo directo total, tal y como se contempla en el anexo 5 formularios de cantidades y precios. Para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas

Nota 2: El valor ofertado dentro del formato de oferta económica debe coincidir con el diligenciado en la plataforma SECOP II.

Certificado de disponibilidad presupuestal

Mediante el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 21-00969 de 23 de agosto de 2021, del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.02.17.1702.170202. Fortalecer y ejecutar el plan agropecuario municipal, recursos SGPLD.

REQUISITOS HABILITANTES

3.2. Personas jurídicas

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona jurídica de la siguiente manera:

a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso y cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato.
b) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del presepresntante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) Copia del documento de identidad del representante legal.
f) Rut, copia del registro único tributario actualizado.
g) Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Ara tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que lis aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio NIT como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo.
i) Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente
j) Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.
k) Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta, certificado de inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, certificado declaración juramentada sobre pagos de seguridad social y parafiscal y los demás anexos contemplados en el pliego.
l) Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo (ficha técnica del presente proceso, manifestando la marca del ítem que pretende suministrar).

3.3. Personas naturales

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona natural de la siguiente manera:

a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso y cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato.
b) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del presepresntante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) Copia del documento de identidad del representante legal.
f) Rut, copia del registro único tributario actualizado.
g) Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que lis aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio NIT como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo.
i) Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente
j) Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.
k) Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta, certificado de inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, certificado declaración juramentada sobre pagos de seguridad social y parafiscal y los demás anexos contemplados en el pliego.
l) Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo (ficha técnica del presente proceso, manifestando la marca del ítem que pretende suministrar).

3.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia:

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia:

- ✓ Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo alcance o ejecución por ítems según el caso, sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso.

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos.

3.5. Perfil del contratista

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y legal al día, para prestar el servicio; dicha información debe reposar en el certificado de matrícula mercantil o en el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y las naturales con el registro único tributario (RUT), formato único de hoja de vida, copia de los soportes de experiencia y demás documentos exigido por la ley para contratar.

4. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

4.1. Anexos.

El oferente debe diligenciar los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requerimientos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo, además de anexar la ficha técnica relacionada en el anexo (ficha técnica del presente proceso).

4.2. Obligaciones del contratista

a. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
b. Entregar los bienes o prestar los servicios acorde con la descripción y las especificaciones del contrato.
c. Verificar y cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.
d. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales); los parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) de acuerdo a la normatividad vigente.
e. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
j. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma establecido para el presente proceso de selección de mínima cuantía.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

• Publicación estudio previo • Invitación Publica • Estudio del sector.	El 30 de agosto del 2021, a las 06:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Observaciones del proceso	Hasta el 31 de agosto de 2021, a las 6:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Respuesta a observaciones y expedición de adendas.	Hasta el 01 de septiembre de 2021, hasta las 07:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Entrega de las propuestas	Hasta el 03 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Apertura de Sobres, Acta de cierre, Informe de presentación de ofertas	El 03 de septiembre de 2021, a las 11:00 a.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Evaluación	Del 03 al 06 de septiembre de 2021	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Publicación del informe de evaluación	El 06 de septiembre de 2021, a las 6:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Observaciones al informe y subsanaciones	Hasta el 07 de septiembre de 2021, hasta a las 6:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	El 08 de septiembre de 2021, hasta las 6:00 pm	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Carta de Aceptación	El 08 de septiembre de 2021, a las 02:00 p.m.	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
• Aprobación de pólizas	Dentro de los tres (03) días después de la comunicación de aceptación	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Secretaria Jurídica y de Contratación

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

7. FORMA DE PAGO

El municipio realizara los pagos mediante **UN ÚNICO PAGO**, al recibo a satisfacción de los productos solicitados por parte del supervisor.

Los valores se pagaran previa entrega del informe o entregable en los que se dé cuenta de las actuaciones realizadas, presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en pesos Colombianos a través de transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley o a través de cheque.

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

En cumplimiento de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de SAN GIL, tendrá en cuenta las siguientes consideraciones con relación a las garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta: Para el presente proceso contractual, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, que puede ser bancaria o una póliza de seguros, a favor de la entidad contratante, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria debidamente firmada, para lo cual deberá anexar copia del recibo de pago de dicha garantía.

b. Póliza de cumplimiento que ampare los siguientes:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y seis (06) meses mas

9. RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio de San Gil rechazará aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias de estas bases de contratación, en los siguientes casos:

9.1. Serán factores de Eliminación y Rechazo de las propuestas, siempre y cuando no hayan sido subsanados los documentos dentro del tiempo o término establecido en

la presente invitación pública; a través del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Link del proceso.

9.2. Causales de rechazo de una propuesta.

- ✓ Cuando no se ajusten a los requerimientos de la invitación pública: Una propuesta no se ajusta con los requerimientos o las condiciones de participación o no presenta dentro de los términos permitidos por la presente invitación pública los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes y/o de la propuesta económica.
- ✓ Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
- ✓ Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o por medio diferente al establecido en la plataforma SECOP II
- ✓ Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento y dichas características no sean subsanadas dentro de los términos y en las condiciones permitidas por la invitación pública.
- ✓ La carta de suscrita por quien no tenga la capacidad jurídica para ello, o sin la autorización del órgano competente para tal efecto. Ver modelo suministrado (Anexo. 1).
- ✓ La ausencia del certificado de Existencia y Representación Legal en caso de las personas jurídicas o personas naturales cuando se requiera (comerciante), expedido por la cámara de comercio o entidad competente y se subsane en el tiempo requerido.
- ✓ No anexar el documento de autorización expresa del órgano competente, para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido, en el caso de Personas jurídicas cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía.
- ✓ Para CONSORCIOS O UNION TEMPORAL no presentar el documento que acredite constitución, responsabilidad y representación en los términos de Ley.
- ✓ Cuando la propuesta se presente en forma parcial.
- ✓ La presentación de propuestas alternativas.
- ✓ Cuando el plazo ofrecido para la ejecución de las actividades sea diferente al plazo oficial establecido en la invitación pública.
- ✓ Cuando se haga caso omiso de la(s) adenda(s) expedida(s) por el MUNICIPIO.
- ✓ Cuando se descubra y constate por vía administrativa falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- ✓ La ausencia en el formulario de presupuesto de las cantidades y precios unitarios cuando se requieran. Las omisiones o cambios en lo que respecta a la descripción, la unidad o la cantidad, serán considerados factores de eliminación o rechazo.
- ✓ La propuesta cuyo valor total sobrepase el presupuesto oficial será automáticamente descalificada y rechazada.
- ✓ Acreditar circunstancias o factores relacionados con la capacidad del oferente para presentar la oferta ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- ✓ En caso que el oferente se encuentre en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.
- ✓ Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- ✓ Todas las causales establecidas en la ley, en la constitución y en la jurisprudencia.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas serán presentadas de forma total, en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través de la sección **"CREAR OFERTA"** en la plataforma del SECOP II, dentro del plazo fijado para el proceso de selección, entendido este como el término entre su apertura y su cierre. En consecuencia no se tendrán en cuenta las propuestas radicadas en la oficina de correspondencia ni las enviadas a través de cualquier clase de correo físico o electrónico.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación pública, incluyendo que el oferente no se encuentre en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- ✓ Requisitos habilitantes
- ✓ Propuesta económica (Presupuesto en el formato anexo)
- ✓ Formatos anexos a la invitación diligenciados, los que se requiera según tipo de proponente.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Municipio de San Gil, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser presentada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni radicadas en forma distinta a la que se estableció en el cronograma del presente proceso.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en la otra parte, el Municipio de San Gil podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en forma magnética.

Nota. Se deben diligenciar los formatos anexos a la presente invitación. (Los que apliquen al oferente).

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, El Municipio de San Gil, podrá declarar desierta la presente SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable, tales como:

- ✓ Cuando ninguna de las propuestas sea válida de conformidad con la invitación pública.
- ✓ Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los proponentes, relacionados con el objeto del presente proceso, se entiende como tales, los convenios tendientes a colocar a otros proponentes en condiciones de inferioridad o limitar o restringir los derechos y prerrogativas de los demás oferentes.
- ✓ Cuando se presente un solo proponente y su propuesta no cumpla con los requisitos de la invitación pública.
- ✓ Cuando no se presente ninguna propuesta para el proceso de contratación

12. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La selección del oferente, se realizara de conformidad a lo contemplado en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

13. ÚNICA OFERTA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se consagra “La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la invitación, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y en el presente proceso.

14. EMPATE DE LA OFERTAS

En caso de empate entre dos o más propuestas, se procederá de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dice: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

15. CONDICIONES PARTICULARES EN EL SECOP II

Los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. El usuario a través del cual participaran en SECOP II, deberá encontrarse diligenciado de forma correcta con toda la información necesaria para efectos de su participación, en tal sentido, si son personas naturales, deberán indicar NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, tanto en el nombre de la Entidad, en el nombre abreviado como en el campo del representante legal. En caso de ser personas jurídicas, el nombre del representante legal debe cumplir con estas previsiones.

2. Los documentos que sean publicados y cargados por los proponentes con su oferta y que hagan referencia al cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los formatos, anexos, carpetas formato ZIP y demás, DEBERÁN estar nombrados por el contenido de los mismos. Ejemplo 1: Si se trata de la Carta de presentación, el nombre del archivo cargado por el proponente deberá llamarse FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN; Ejemplo 2: Si se trata del certificado de antecedentes fiscales, el nombre del archivo cargado por el proponente deberá llamarse CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES; y así para cada archivo, de modo que, al momento de efectuar la evaluación, se posible realizarla sin inconvenientes.

3. De igual modo, la condición prevista en el numeral anterior, aplica para los documentos que sean cargados a través de mensajes dentro del proceso contractual de SECOP II, así como en la sección de observaciones.

4. En ningún caso se dará tramite ni respuesta a observaciones presentadas fuera del tiempo previsto o por otro medio diferente al establecido por SECOP II.

5. Finalmente, los proponentes deberán tener en cuenta las guías para PROVEEDORES, establecida por Colombia compra eficiente para SECOP II, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-provedores.

La presente se firma en el Municipio de San Gil, dando apertura al presente proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

(Original Firmado)
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Proyectó: Isaías Mejía Pilonieta Profesional Universitario
Revisó: - Jhojan Fernando Sánchez Araque. Secretario Jurídico Y de Contratación

ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Gil ___ (DIA) de _____ (MES) de 2021

Doctor
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
San Gil

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No C-MIN-XXX-2021

OBJETO: _____
El (los) suscrito(s): _____,de acuerdo con la invitación pública, presento(amos) la siguiente propuesta _____
y, en caso de que me (nos) sea aceptada por **EL MUNICIPIO,** me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo declaro (amos):
Que conozco (cemos) la información general y demás documentos de la invitación pública y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.

Que he (mos) recibido las siguientes adendas a los documentos del Proceso de Selección _____ (indicar el número y la fecha de cada una) y que acepto (amos) su contenido.
Que he(mos) visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al (los) firmante(s) de esta carta.
Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
Que no he (mos) sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, informo (amos) que he (mos) registrado incumplimiento con las siguientes entidades: _____(indicar el nombre de cada entidad).

Que si se me (nos) adjudica el contrato y fueren solicitadas garantías, me (nos) comprometo (emos) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor de la propuesta es por la suma de _____ ($XXXXXXXXXXXXXXXXX)

Que la presente propuesta consta de _____(__) folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del proponente_____
Nombre del Representante Legal_____
C. C. No. _____de _____
No. del NIT [de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San Gil ___ (DIA) de _____ (MES) de 2021

Doctor
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
San Gil

1. SI ES PERSONA NATURAL

Yo, _____(nombre y apellidos completos), identificado con la cédula de ciudadanía número _____, de _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que he venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de _____de 2021.

FRIMA Nombre C. C. Nº

2. SI ES PERSONA JURÍDICA

Yo, _____(nombres y apellidos completos del representante legal o revisor fiscal, identificado con la cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que la empresa _____(nombre), ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de _____de 2021.

FRIMA
Nombre
C. C. Nº
Representante legal de la empresa _____(nombre)

ANEXO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Gil ___ (DIA) de _____ (MES) de 2021

Doctor
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
San Gil

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No C-MIN-XXX-2021

OBJETO:
_____

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de San Gil a los _____del mes _____del 2021

FRIMA
Nombre
C. C. Nº
Representante legal de la empresa _____(nombre)

ANEXO. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]
Señores [Nombre de la Entidad Estatal contratante]
Proceso de Contratación - [Insertar información]
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma,
[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de]
[nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO. 5

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO/UNT	PRECIO/TOTAL
1	FERTILIZANTE NITROGENADO. N21% N nítrico10.3% N amoniacal10.7% CaO11% MgO7.5%. Bulto x 50 Kg	3		
2	FERTILIZANTE GRANULADO NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (%), NITRÓGENO +NITRÓGENO UREICO (N) + FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) + CALCIO (CAO), MAGNESIO (MGO) + AZUFRE TOTAL (S) + BORO (B) + COBRE (CU) +MOLIBDENO (MO)+ ZINC (ZN) Bultox 46 Kg	3		
3	FERTILIZANTE DE GRADO 10-30-10. Bulto x 50 Kg	4		
4	Fertilizante Grado: 15 – 4 – 23 – 4 Bulto x 50 Kg	2		
5	ABONO ORGANICO CON REGISTRO ICA. Bulto x 50 Kg	10		
6	FERTILIZANTE DE GRADO 15-15-15. bulto x 50 Kg	6		
7	BOTAS CAÑA ALTA NUMERO 38,39, 40, 41	9		
8	bebedero plástico x 110 Lt	10		
9	Pica con cabo de madera	30		
10	azadon con cabo de madera	30		
11	barra agrícola x 14 libras	10		
12	palin con cabo de madera	20		
13	paladraga	10		
14	machete N° 18 con funda de cuero	50		
	TOTAL			

VALOR:

PLAZO: TRES (3) DIAS

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]